



Santa Marta, 26 de agosto de 2025

Señora

Laura Marcela Cantillo Moreno
C.C. No. 1.082.979.989
Contratista
Santa Marta

Asunto: Aceptación de renuncia al cobro del valor ejecutado del Contrato No. USM-PS-126-2025.

Cordial saludo;

En atención a su comunicación fechada el 25 de agosto de 2025, mediante la cual manifiesta de forma libre, expresa y voluntaria su decisión personal de renunciar al cobro del valor ejecutado correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. USM-PS-126-2025, suscrito con la Institución Universitaria de Santa Marta, me permito expresar lo siguiente:

La Institución acepta y respeta su determinación, entendiendo que se trata de una renuncia unilateral, libre de vicios y motivada por consideraciones personales.

A su vez, la Entidad reconoce la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.850.000) M/CTE, a su favor derivados de la prestación de servicios del contrato USM-PS-126-2025, el cual deberá seguir cumpliendo sus obligaciones contractuales hasta el día 27 de agosto de 2025.

Así mismo, se deja constancia de que, conforme a los registros administrativos y financieros, y al acta de terminación debidamente suscrita, no existen obligaciones pendientes entre las partes, y que la relación contractual finalizó en condiciones de cordialidad, cumplimiento mutuo y en estricto apego a la normatividad legal vigente.

Desde esta Rectoría, agradecemos profundamente su compromiso y disposición durante el tiempo en que colaboró con nuestra institución, así como el gesto ético y desinteresado que hoy manifiesta.

Le deseamos éxitos en sus proyectos personales y profesionales, y reiteramos que esta siempre será su casa.

Cordialmente,


JOCELINE AZAR NIGRINIS
Rectora

Institución Universitaria de Santa Marta